

PRÓLOGO

Cuando tempranamente tuve oportunidad de conocer —mediante la lectura— a don Antonio Beristáin, me sucedió lo que a muchos otros que se aproximaban a su palabra magistral: surgió la interrogante de saber el origen, el porqué de aquella marcada orientación humanista y teológica de un pensamiento que atrapaba y convencía. ¿Quién era este personaje que a su nombre agregaba las motivantes siglas *S.J.*? ¿Qué suerte de título, condición o jerarquía designaban estas abreviaturas?

La explicación a mis interrogantes se presentó sencilla y clara cuando me informé de que *S.J.* denotaba *sacerdote jesuita*. De manera consecuente, este descubrimiento me permitió comprender mejor al hombre y su obra, y sentí la necesidad de conocerlo personalmente. Esta gratificante oportunidad se hizo realidad a finales de 1989, en la ciudad de Viena, Austria, con motivo de la celebración del Congreso de la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP).

A partir de ese primer encuentro personal, don Antonio me ha distinguido con su amistad, con la que además, como corresponde a todo gran maestro, me ha proporcionado formación y orientación, facilitándome la oportunidad de ser —aunque sea en modesta parte— difusor de sus ideas e ideales. El esfuerzo de esta tarea divulgatoria ha consistido principalmente en la edición de algunas de sus obras, concretamente su *Epistemología penal-criminológica. Hacia la sanción reparadora (narcotráfico y alternativas a la cárcel)*, [Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1996], además de *Jóvenes infractores en el tercer milenio*, [Universidad de Guanajuato, México, 1996], ambos títulos publicados selectivamente con el definido propósito de contribuir a que esta escuela latinoamericana del pensamiento criminológico, eminentemente representado por don Antonio Beristáin, se acreciente y consolide entre nosotros.

Por estas razones, hablar del maestro Antonio Beristáin es todo un compromiso. Más lo es aún para quien sólo tiene la fortuna de ser su amigo y discípulo constante, a quien su obra tan extensa y completa admira y estimula, reflejada en más de treinta libros y una cantidad mayor a doscientos artículos publicados, además del cúmulo de información contenida en más de una centena de conferencias pronunciadas en todos los foros del mundo: Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Hungría, Israel, México, Perú, Polonia...

Es ésta una labor creadora y tesonera que da cuenta y testimonio de toda una vida dedicada a la docencia y la investigación, centradas en torno de una preocupación e inquietud permanente: los temas y problemas del derecho penal, la criminología, la victimología y el sistema penitenciario.

En la presente obra el lector podrá apreciar los ideales que alientan y han alentado el espíritu magisterial de don Antonio Beristáin. Ellos hacen referencia a ese espacio social acotado que ha sido durante mucho tiempo materia discutible y de reflexión para un gran sector de la humanidad que lo vive, lo observa, lo administra, pero más que nada lo sufre: internos, familiares, servidores públicos, docentes, investigadores, estudiantes. En efecto, la prisión y sus habitantes, sus problemas y soluciones seguirán siendo por mucho tiempo más "su mundo".

Por esta dedicación humanista, don Antonio Beristáin ha sido reconocido como un gran impulsor del *Estado social, democrático de derecho* de su país, porque el Estado, independientemente de la caracterización que de él se haga, es una entidad totalizadora concebida para todos sus habitantes, sufran o no privación de libertad.

Por ello consideramos que *Futura política criminal en las instituciones de readaptación social (Los derechos humanos de las personas privadas de libertad)* será una obra de consulta obligada, a partir de que su contenido resume un ayer, hoy y mañana, en la búsqueda del reconocimiento y aceptación de quien transgrede la norma que, a decir de su autor, "es nuestro hermano y, por ello, la pena de prisión, también, repersonaliza". Esto es, cabe reconocer que un sistema penitenciario que protege al ser humano en él recluso, protege también al que vive en libertad,

obligándonos a tener preocupación por este espacio que no pocas veces es marginado y olvidado.

Por todo esto, doy gracias a don Antonio Beristáin por habernos dado la oportunidad de que este excelente trabajo se publicara en nuestro país, trabajo que, como todos los de su pluma que le han precedido, dejará marca y hará historia en el penitenciarismo mundial.

Ciudad de México, abril de 1999

Francisco GALVÁN GONZÁLEZ

